



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Circular

Número:

Referencia: Actualización de nuevos valores del SCVO para 2022

A las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia de Seguros de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de comunicar las modificaciones en los valores correspondientes al Seguro Colectivo de Vida Obligatorio (Decreto 1567/74) tal como surge del Art. 5º de la Resolución SSN Nro. 40.629/2017, los cuales regirán a partir del 01/03/2022.

El ultimo monto publicado a diciembre 2021 por el Consejo Nacional de Empleo, Productividad y Salario Mínimo, Vital y Móvil (Resolución 11/2021 de Fecha: 27/09/2021) asciende a \$ 33.000,00. Este monto se fija como base para el cálculo de los nuevos valores a aplicar.

NUEVOS VALORES DE INDEMNIZACIÓN Y PRIMA A ABONAR A PARTIR DEL 01/03/2021:

<u>Resol. N°</u>	<u>Fecha</u>	<u>Fecha inicio de Vigencia</u>	<u>Capital</u>	<u>Prima</u>	<u>Costo mensual por trabajador</u>	<u>Gastos de Adm Cías.</u>	<u>Calculo Suma Asegurada</u>
Consejo Nac. SMVM 11/2021	27/09/2021	01/03/2022	\$ 181.500,00	0,205	\$ 37,21	22,70%	5,5 SMVM

Se mantienen los valores por el derecho de emisión:

- Hasta VEINTICINCO (25) asegurados PESOS DOCE (\$12).
- Entre VEINTISEIS (26) y CINCUENTA (50) asegurados PESOS DIECISIETE (\$17).
- Más de CINCUENTA (50) asegurados PESOS VEINTICINCO (\$25)

